

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se modifica la Resolución de 25 de junio de 2024, de propuesta de provisión de la plaza de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral con código de concurso UAM2024-PPL087, categoría Profesor/a Permanente Laboral, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filología Francesa, Área de Filología Francesa.

Advertido error material, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación del mismo.

Donde dice:

**DOÑA IRENE ATALAYA HERNÁNDEZ**

Debe decir:

**DOÑA IRENE ATALAYA FERNÁNDEZ**

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición, ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.